

REPORTE AVANCE PAÍS

XI CONFERENCIA ANUAL DE LA RICG

Octubre 28 al 30 de 2015. Santo Domingo, República Dominicana



Nombre del Director de Contrataciones del país: **Santiago Jure Domaniczky**

1. Logros, Avances 2014-2015. Indique si la RICG realizó algún aporte en los logros/avances anteriormente mencionados.

El logro de los objetivos institucionales fue posible en gran medida gracias al intercambio de experiencias y lecciones aprendidas con organismos de compra pública de la región, facilitada por la RICG mediante los eventos organizados por la misma y el sitio web que posee.

- Aumento del 52% en el MONTO DE LAS ADJUDICACIONES.
Tomando como referencia al año 2013 en el cual se adjudicó por un total de USD. 2.184.719.051, y comparando con el monto de USD 3.310.372.837 de adjudicación en el año 2014, se ha registrado un aumento del 52% que pone en manifiesto el fortalecimiento de la capacidad de gestión institucional en el tratamiento de los procesos de compra. En lo que va del 2015, el monto adjudicado asciende a la suma de USD 1.457.927.872
- SUBASTAS A LA BAJA ELECTRÓNICA, más compras y más ahorro.
Ha aumentado la cantidad de subastas realizadas lo que demuestra el alto nivel de aceptación de la herramienta. De 497 subastas realizadas en el 2013, se llegó a 712 en el 2014. Esto se traduce asimismo, en el aumento de los montos adjudicados: de USD 1.002.299.087 en el 2013, a USD 1.431.768.957 en el 2014.

En un año de gestión el porcentaje de ahorro para el Estado se ha incrementado al 14,6% en el 2015, lo que demuestra la eficiencia de esta herramienta que permite agilizar las compras públicas y hacerlas más transparentes.

- Exitosos procedimientos por CONVENIOS MARCO. Esta modalidad complementaria ha demostrado que es una herramienta valiosa para la celeridad de la satisfacción de las necesidades públicas; por ello, en el 2015 hemos realizado cuatro licitaciones, y existe una en etapa de evaluación y otra próxima a realizarse su apertura. Mediante esta tienda virtual se han realizado 570 transacciones de 74 unidades compradoras del Estado, adquiriendo 664.852 bienes, que totalizan un monto USD 1.242.775.

El Convenio Marco también ha demostrado su eficiencia en cuanto a los ahorros conseguidos en los bienes adquiridos mediante estos procedimientos. Algunos de ellos fueron:

- ✓ bidones de agua mineral 20 litros: 26% de ahorro.
- ✓ papeles tamaño A4: 11% de ahorro
- ✓ lavandina: 30% de ahorro
- ✓ bolsa para basura de 150 litros: 34% de ahorro

- Habilitación del CENTRO DE ATENCIÓN A PROVEEDORES. Este nuevo edificio se constituye en un espacio exclusivo para las nuevas oficinas del Sistema de Información a Proveedores del Estado (SIPE). Cuenta con personal altamente capacitado, quienes en un ambiente acorde a las más altas exigencias de calidad, brindan atención personalizada, además de contar con equipos informáticos a disposición de los usuarios.

En el periodo de mayo de 2014 a agosto del 2015, se inscribieron 2.971 nuevos proveedores del Estado, lo que nos da un total de 17.453 proveedores inscriptos a la fecha.

- Aumento de la oferta de cursos de CAPACITACIÓN sobre contrataciones públicas. Se han realizado la instrucción y capacitación a más de 3.200 personas de todo el país.

Observando los números de años anteriores se tiene que en el 2013 fueron capacitadas 5.128 personas, y en el 2014 hemos aumentado estos números, llegando a 7.306 personas.

- Apoyo al acceso al financiamiento de MIPYMES proveedoras del Estado – FINANPYME. La DNCP y entes del sector financiero privado, se han unido para apoyar a las MIPYMES proveedoras del Estado, de forma a facilitar el acceso a mecanismos de financiamiento que les permitirá cumplir con los contratos suscriptos con alguna Institución Pública.

Hemos firmado Convenios con 5 entidades: la Financiera El Comercio, el Banco Itau, el Banco Continental, el Sudameris Bank y el BBVA.

En total se han desembolsado 31 créditos a PROVEEDORES DEL ESTADO, que totalizan un monto de USD. 1.190.697.

- Lanzamiento del PORTAL DE DATOS ABIERTOS.
En el marco de los compromisos del Paraguay frente a la Alianza de Gobierno Abierto, la DNCP ha puesto a disposición de la ciudadanía varios set de datos en formato abierto, promoviendo el acceso a los datos oficiales de las compras públicas del Paraguay, fomentando de esta manera la transparencia y el conocimiento de cómo se han invertido los recursos públicos.

Es importante mencionar que este Portal, brinda información de gran magnitud y extremadamente amplia y valiosa, ya que incluye los datos de los últimos 5 años que van desde la planificación y la convocatoria hasta las adjudicaciones de bienes, servicios, obras y consultorías que realizan los organismos de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial; además de los gobiernos departamentales y municipales; las universidades nacionales; los entes autónomos y autárquicos; las empresas públicas y las entidades de la Administración Pública Descentralizada. Es decir, se disponibilizan los datos de 650 unidades de compra en formato totalmente abierto y reutilizable.

Con este lanzamiento, la DNCP ha dado un paso más en la difusión de información, manteniendo su condición de institución referente en materia de innovación tecnológica.

- Lanzamiento de MÓDULO DE PROTESTAS ELECTRÓNICAS del Portal de Contrataciones Públicas.
Este sistema de Protesta Electrónica, posibilita que los proveedores que se sientan afectados, en el marco de un proceso licitatorio, realicen sus reclamos de manera fácil, ágil y cómoda, desde cualquier lugar, ya que no necesitan desplazarse hasta la DNCP para la presentación o para realizar el seguimiento del proceso, con lo cual se ahorra en costo y se facilita la gestión, dotando además de transparencia, porque todas las actuaciones estarán en este sistema.

Es la primera vez en el país, que una entidad pública ha desarrollado, con jóvenes paraguayos, tanto del sector privado como funcionarios de esta Dirección Nacional, una herramienta como ésta, que permite tramitar un proceso controvertido, de manera totalmente digital. Para el desarrollo de la misma se contó con la cooperación de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo.

- Mejoras en la gestión de PROCESOS JURÍDICOS.
Nos hemos abocado a la tarea de mejorar los tiempos de respuesta en la resolución de los diversos procesos llevados a cabo en la Dirección Jurídica, logrando con ello la mejora en el servicio prestado.

En cuanto a las Protestas, hemos logrado que sean sustanciadas en un plazo promedio de 30 días corridos, reduciendo inclusive el plazo reglamentario existente. Asimismo, del total de protestas finalizadas, solo el 17% fue reconsiderado, y estas reconsideraciones fueron finalizadas en un plazo promedio de 25 días calendario, lo que demuestra la solvencia del análisis y resolución fundada de los jueces instructores con los que contamos.

Hemos conseguido que el 95% de las protestas y 99% de las reconsideraciones fueran finalizadas dentro del plazo reglamentario.

Otras cifras que destacan las mejoras registradas en cuanto al tratamiento de los procesos jurídicos son:

- ✓ 846 Protestas: 26% de aumento
- ✓ 236 Reconsideraciones: 74% de aumento
- ✓ 512 Investigaciones: 58% de aumento
- ✓ 38 Amonestaciones: 171% de aumento
- ✓ 69 Inhabilitaciones: 50% de aumento

- Logros NORMATIVOS.
La DNCP ha enfocado sus esfuerzos en emitir nuevas normativas que faciliten y optimicen los procesos licitatorios. Algunas de ellas son:

- ✓ Decreto N° 3719/2015 que modifica varios artículos del Decreto N° 21909/2003 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 “De Contrataciones Públicas” y artículos modificados por el Decreto N° 5174/2005:

Este recientemente promulgado decreto, por un lado, exime a las convocantes de la obligatoriedad de realizar precalificaciones, debido al tiempo que implica la realización de este procedimiento, y por el otro, establece como una innovación la licitación con doble sobre. Un logro importante alcanzado con la entrada en vigencia de esta normativa, es que los precios referenciales serán públicos, lo cual otorgará mayor transparencia a la gestión pública.

- ✓ Decreto N° 3000/2015 que establece la modalidad complementaria de contratación denominada “Proceso simplificado para la adquisición de productos agropecuarios de la agricultura familiar”.

Mediante un trabajo realizado conjuntamente con el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y la Secretaría Técnica de Planificación (STP), se emitió la Resolución DNCP N° 2915 del 29 de setiembre de 2015 que aprueba el reglamento que establece el mecanismo para la aplicación de los requisitos de calificación de la compra a los productores de la agricultura familiar registrados en el MAG de acuerdo al decreto mencionado en el punto anterior. Esta resolución traerá mayor claridad y facilitará la aplicación práctica de esta modalidad complementaria.

- ✓ Pliego Estándar de Alimentación Escolar en la modalidad de Catering (cocción, provisión y distribución de almuerzo para las escuelas).

El objetivo de este pliego estándar es que todas las instituciones que convocan esa modalidad, contemplen menús estándares que observen lo establecido en la Ley N° 5.210/14 de “Alimentación Escolar y Control Sanitario”, en atención a los derechos de la alimentación y la salud del estudiante.

El estándar establece opciones de Menús que cada Convocante, a la hora de realizar su llamado, debe elegir teniendo en consideración las normas vigentes, las características socioculturales, la disponibilidad de productos e insumos alimenticios característicos de los territorios y las recomendaciones establecidas en el Pliego.

El documento fue elaborado en conjunto con técnicos del Instituto Nacional de Nutrición y Alimentación (INAN) y del Ministerio de Educación y Cultura.

- ✓ Estamos abocados a la actualización de varios Pliegos Estándar, como los de Alimentación Escolar en la modalidad Cocinando en Escuelas, Seguros, Pasajes aéreos, Seguridad y Vigilancia, y Servicio de Limpieza.
- ✓ Resolución DNCP N° 1271 del 12 de mayo de 2015 “Por la cual se actualizan las especificaciones técnicas de los alimentos incluidos en los pliegos estándar aprobados por la Resolución DNCP N° 233/2015 del 27 de enero de 2015”.

Hemos actualizado los Pliegos Estándar para procedimientos de contratación de Alimentación Escolar en Escuelas Públicas, con la incorporación de los productos alimenticios propuestos por el Ministerio de Educación y Cultura (MEC) y las especificaciones nutricionales proporcionadas por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN), lo cual redundará en la satisfacción de las necesidades nutricionales de los niños, al proveerles una alimentación más completa, balanceada y saludable.

Mediante esta Resolución, las convocantes están obligadas a licitar, además de la leche, tres alimentos sólidos, que permitan una alimentación variada y nutricionalmente acorde a los requerimientos de los niños en edad escolar, entre

ellos galletita crackers, galletita dulce con harina de arroz, semilla de chía y/o sésamo, magdalena, palitos, rosquitas, pan lacteado, cereales para desayuno, chipita pirú, miel de abeja, frutas frescas de estación a elección de la Convocante.

- ✓ Empresas Públicas: por Resolución DNCP N° 2433/2014 hemos reglamentado el Decreto N° 1410/2014 “Por el cual se establece el Procedimiento Especial de Adquisición de Bienes, Obras, Servicios y Consultorías Estratégicos para Empresas Públicas y Sociedades con Participación Mayoritaria del Estado”.

Además trabajamos conjuntamente con la Dirección General de Empresas Públicas, quienes con la colaboración del Banco Mundial, han realizado un “Diagnóstico del Sistema de Contrataciones Públicas en las Empresas Públicas”, recogiendo acertadamente las prácticas de contratación de cada una de las empresas públicas, y buscando que los procesos de contratación de las mismas sean más ágiles, eficientes y transparentes.

- Certificaciones ISO.

Esta Dirección Nacional es la primera institución pública en certificar el 100% de sus procesos en todas sus áreas, lo que constituye a la DNCP en una de las instituciones modelo con Sistema de Gestión ISO, además de ser la única que cuenta con Certificación Ambiental.

El 31 de marzo de 2015, luego de auditorías externas, se ha conseguido nuevamente la recertificación del Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001, y el 23 de junio de 2015, se aprobó satisfactoriamente la auditoría externa que ha establecido y mantenido el Sistema de Gestión de Calidad.

- Código de Ética.

La DNCP ha actualizado y socializado su Código de Ética en el cual se señalan los principios y directrices éticas, acerca de cómo se debe relacionar la institución y sus funcionarios con cada uno de los sectores involucrados en los procesos institucionales, para practicar los valores y principios éticos asumidos.

2. Indique si su país recibió asistencia técnica/capacitación en compras gubernamentales por parte de otro país como cooperación regional. Por favor indique si la RICG cumplió un rol en dicha cooperación.

- Taller sobre Datos de Abiertos*. Santiago, Chile. Mayo 4 al 7 de 2015.
- Capacitación sobre Procesos Licitatorios en Paraguay. Dictada por funcionaria de la DNCP para la institución Pro Córdoba. Córdoba, Argentina. Mayo 12 y 13 de 2015.

- Reunión Regional sobre Sistemas de Compras Públicas en América Latina y el Caribe. Quito, Ecuador. Julio 15 y 16 de 2015.
- Taller sobre Desarrollos Regulatorios sobre Contratación Pública*. Lima, Perú. Septiembre 17 y 18 de 2015.
- Taller sobre Evaluación del precio y la calidad en las adquisiciones (Best Value for Money)*. Managua, Nicaragua. Septiembre 24 y 25 de 2015.

Observación: Los () indican apoyo de la RICG para organización y participación en el evento.*

- 3. Metas 2015-2016.** Por favor indique cómo la RICG puede colaborar para la consecución de dichas metas.

A continuación se citan las principales metas de la DNCP para lo que resta del año 2015 y el transcurso del 2016. Para la consecución de las mismas vemos provechosa la colaboración de la RICG mediante talleres, cursos y seminarios que permitan obtener conocimientos sobre temas relacionados. Así también, creemos enriquecedor el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre los países de la región para lo cual la RICG cumple un rol fundamental.

- Lanzamiento de los demás módulos de Sistema de Trámites Jurídicos.
Seguiremos trabajando con USAID para lanzar e implementar en la brevedad posible los demás módulos que se sumarán al de Protesta Electrónica y que afectan a los procesos de reconsideraciones, investigaciones y sumarios a proveedores.
- Lanzamiento del Nuevo Portal Público y Aplicaciones Móviles.
Nos encontramos realizando los últimos ajustes de lo que será el nuevo Portal Público de Contrataciones, el cual luego de la reingeniería que estamos realizando, tendrá un nuevo diseño y nuevas funcionalidades que permitirán a los usuarios acceder de una manera más fácil, intuitiva y rápida a la información de su interés. La DNCP lanzará una nueva versión del portal luego de 6 años.

Asimismo, estarán disponibles aplicaciones móviles para smartphones, en una versión mejorada de la aplicación actual.
- Creación de la página web quecompramos.gov.py.

Este sitio web tendrá como fin promover la transparencia y la participación ciudadana a través del análisis de la información sobre compras públicas, mediante visualizaciones dinámicas de datos.

- Proyecto de modificación de la Ley 2051/2003 “De Contrataciones Públicas”.
Seguiremos trabajando en la elaboración de nuevas normativas, actualizando las vigentes y dictando reglamentaciones acordes a los tiempos actuales, especialmente el proyecto de modificación de la Ley N° 2051/2003 “De Contrataciones Públicas”, que constituye nuestra legislación principal, pues considerando los años que han transcurrido desde su entrada en vigencia, corresponde adaptarla a los tiempos actuales.